INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS
Soledad, Atlántico

Análisis del sector

ENTIDADCONTRATANTE	I.E DOLORES MARIA UCROS DE SOLEDAD
MODALIDADDELPROCESO	CONTRATACION DIRECTA
FECHA	08-09--23
OBJETO	**COMPRA INSUMOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO LOCATIVO REFACCIONES AREAS BAÑOS Y CIRCUITOS ACUEDUCTO ACCESORIOS PVC, PINTURA E INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS Y CAMBIO DE LUMINARIAS**

La guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente establece que "la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacer la; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.
El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector teniendo en cuenta los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la Institución Educativa deja constancia mediante el presente documento del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; no obstante, se precisa que no existe un sector económico que Modificación actualización personalizada en observador de los estudiantes de las tres sedes de la institución, con articulación virtual y acceso individual por toda la comunidad educativa, con los estándares de ley sujetos al MEN y su normatividad, cobro

). Fecha de elaboración, **08-09-23**

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 209 al referirse a la función Administrativa preceptúa que "La funciónPública está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."
Que el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia señala que :"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
En ese sentido, corresponde al rector velar por el normal funcionamiento de la institución educativa y el cumplimiento de losdeberes establecidos en el Decreto 1075 del 2015, entre otros, establecidos en el artículo 2.3.1.6.3.6 numeral6. COMPRA INSUMOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO LOCATIVO REFACCIONES AREAS BAÑOS Y CIRCUITOS ACUEDUCTO ACCESORIOS PVC, PINTURA E INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS Y CAMBIO DE LUMINARIAS

., En el sector público, la selección de los contratistas en algunas ocasiones se realiza manteniendo indicadores de calidady formación, por ello, la entidad en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos como quieraque el conocimiento adquirido por quienes han desarrollado objetos similares cuenta con la experiencia en la misma Entidad, atendiendo el principio de economía, ahorrando tiempo en tareas de aprendizaje e inducciones con el resultadode mantener las actividades sin interrupciones beneficiando a los usuarios internos y externos.
Para el análisis del sector se toman variables como las necesidades de **COMPRA INSUMOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO LOCATIVO REFACCIONES AREAS BAÑOS Y CIRCUITOS ACUEDUCTO ACCESORIOS PVC, PINTURA E INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS Y CAMBIO DE LUMINARIAS**
para el desarrollo de la misión, visión y objetivos de la Institución Educativa, ajustando las necesidades al presupuesto asignado para la suscripción de pólizas y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.
Las profesiones podrán variar dependiendo de las metas, proyectos y necesidades de la Entidad, toda vez que abarcano solamente áreas de funcionamiento, sino también todo lo relacionado con la Misionalidad, las cuales presentan un espectro muy amplio.

PERSPECTIVAFINANCIERA

En relación con el análisis financiero del presente estudio es necesario indicar que la institución debe garantizar el cumplimiento de los límites de asignación de recursos para los contratos de prestación de servicios establecidos en presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2023.
La institución educativa con el fin de establecer los valores reales con los que atenderá la Prestación de Servicios de esta contratación, adelanto el estudio de mercado correspondiente, y verifico el valor del servicio que será atendido durante la vigencia del 2023, teniendo en cuenta las actividades y la modalidad de ejecución utilizada en el proceso en curso, conforme al cual se decidió realizar el cálculo tomando el valor de las cotizaciones solicitadas y presentadas, obteniendo como resultado el valor a contratar.
Para determinar el valor del presente contrato, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:
Experiencia General
Experiencia Específica
Cantidad de actividades a realizar
Responsabilidad de las actividades encomendadas
Valores pagados por la Entidad en contrataciones previas
Elpresupuestoestablecidoparalapresentecontrataciónseráhastaporlasumade
$1.879.864

PERSPECTIVATECNICA

De acuerdo con las necesidades manifestadas en el presente análisis, dentro de la descripción de la necesidad y razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad, se establecen criterios necesarios para **Modificación actualización personalizada en observador de los estudiantes de las tres sedes de la institución, con articulación virtual y acceso individual por toda la comunidad educativa, con los estándares de ley sujetos al MEN y su normatividad, cobro**

ACTIVIDADESAREALIZAR:

INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS
Soledad, Atlántico

Análisis del sector

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:
GENERALES:
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta.
Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulado s en la propuesta.
Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en los presentes estudios y la invitación pública.
Realizar seguimiento y control de los asuntos que le sean asignados.
Cumplir con el pago de seguridad social.(en caso de servicio)
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato y demás que se relacionencon el estudio previo.
Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.
ESPECIFICAS
Garantizar del servicio o suministro ofrecido
MODALIDADDESELECCIÓNDELCONTRATISTA.SUJUSTIFICACIÓNYFUNDAMENTOSJURIDICOS
El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011,señala que la escogencia de la oferta más favorable para la entidad se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de; licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.
En el numeral 1 del citado artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se establece que por regla general la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública, con las excepciones que señalan en los numerales 2,3y4, es decir, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.
ofuncionamientoqueellasrequieran,bienseaacompañándolas,apoyándolasosoportándolas,aligualqueadesarrollarestasmis masactividadesenarasdeproporcionar,aportar,apuntalar,reforzarlagestiónadministrativaosufuncionamientoconconocimien tosespecializados,siempreycuandodichosobjetosesténencomendadosapersonascatalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales.En suma,locaracterísticoeseldesplieguedeactividadesquedemandanlaaprehensióndecompetencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectivo cualificado.
CONTRATISTA.IDONEIDAD. EXPERIENCIA.VENTAJASQUEREPRESENTAPARALAINSTITUCIONEDUCATIVACELEBRAREL CONTRATOCONESTECONTRATISTA.
Para efectos de esta contratación, la entidad verificará las condiciones del contratista a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados
Cartadepresentacióndelapropuestasuscritaporelproponenteorepresentantelegalcon el siguiente contenido:
Información ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
Aceptación de las condiciones
Plazo y forma de pago del contrato a ejecutar
Dirección, Número de cedula, Copia legible de la cédula de ciudadanía, Certificado de existencia y representación legal original expedido por la Cámara de Comercio, si espersona jurídica., Integral y aportes parafiscales
Compromiso de transparencia
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales Expedido por la ContraloríaGeneral de la República.
Certificado de antecedentes judiciales
Copia del RUT
Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Públicadebidamente diligenciada para persona natural.
Formato Único de Bienes y Rentas (DAFP),del departamento administrativo de la Función Pública parapersona natura.
EXPERIENCIA
General..Se exige una experiencia mínima en el ejercicio de la **compra o el servicio prestado**.
Especifica:
Una experiencia en la actividad relacionada
CLASIFICADORUNSPSC
Las actividades objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica:

CLASIFICADORUNSPSC	PRODUCTO
9738896611	**COMPRA INSUMOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO LOCATIVO REFACCIONES AREAS BAÑOS Y CIRCUITOS ACUEDUCTO ACCESORIOS PVC, PINTURA E INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS Y CAMBIO DE LUMINARIAS**

JUSTIFICACIÓNDELOSFACTORESDESELECCIÓNQUEPERMITANIDENTIFICARLA OFERTA MÁS FAVORABLE:
En el presente proceso de selección objetiva se escogerá el ofrecimiento más favorable para la institución educativa a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.
Todas las propuestas presentadas válidamente se analizarán bajo los mismos parámetros, dando cumplimiento al principio de selección objetiva para garantizar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad y la realización de los fines que se buscan.
La capacidad jurídica y técnica y la verificación de los documentos económicos, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos técnicos mínimos y habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.
El valor del contrato a celebrar será por el valor de la propuesta presentada por el oferente hábil, de acuerdo a la menor oferta económica presentad



ADMINISTRATIVO